

**RESOLUCIÓN NÚMERO 003893 DEL 25 SEP 2019**

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 20 de la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, Artículo 20 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: “*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*”

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: “... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

El Artículo 20 de la Ley 1940 de 2018 establece: “... *El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...*”

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000007 de enero 02 de 2019 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en la Cuenta 01 Gastos de Personal, rubros: A-01-01-01-001-008 HORAS EXTRAS, DOMINICALES; A-01-01-01-001-009 PRIMA DE NAVIDAD; A-01-01-02-002 SALUD; A-01-01-02-003 APORTES DE CESANTÍAS; A-01-01-03-001 SUELDO DE VACACIONES; A-01-01-03-005 PRIMA DE RIESGO y A-01-01-03-011 PRIMA DE CAPACITACIÓN, y de esta forma cubrir faltante de recursos para el pago de la nómina del Instituto al término de la vigencia fiscal.

Los movimientos relacionados en éste traslado están soportados de conformidad con la comunicación 2019IE00187308 de septiembre 23 de 2019 suscrita por la Dirección de Gestión Corporativa.

RESOLUCIÓN NÚMERO 003893 DEL 25 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 046T de septiembre 23 de 2019, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos anotados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta	Subcuenta /	Objeto	Ordinal	SubOrdinal	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	46.597.577.922
A	01						GASTOS DE PERSONAL	46.597.577.922
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	46.597.577.922
A	01	01	01				SALARIO	32.514.393.913
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	16.236.550.614
A	01	01	01	001	001		SUELDO BÁSICO	11.077.898.203
						10	RECURSOS CORRIENTES	11.077.898.203
A	01	01	01	001	003		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	727.933.740
						10	RECURSOS CORRIENTES	727.933.740
A	01	01	01	001	004		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	246.324.143

RESOLUCIÓN NÚMERO 003893 DEL 25 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta	Subcuenta /	Objeto	Ordinal	SubOrdinal	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	246.324.143
A	01	01	01	001	005		AUXILIO DE TRANSPORTE	7.445.874
						10	RECURSOS CORRIENTES	7.445.874
A	01	01	01	001	006		PRIMA DE SERVICIO	1.287.836.640
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.287.836.640
A	01	01	01	001	007		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	713.606.022
						10	RECURSOS CORRIENTES	713.606.022
A	01	01	01	001	010		PRIMA DE VACACIONES	2.175.505.992
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.175.505.992
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	16.277.843.299
A	01	01	01	002	014		BONIFICACIÓN CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	3.332.029
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.332.029
A	01	01	01	002	015		BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	248.782.378
						10	RECURSOS CORRIENTES	248.782.378
A	01	01	01	002	016		SOBRESUELDO	16.025.728.892
						10	RECURSOS CORRIENTES	16.025.728.892
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.858.994.850
A	01	01	02	001			PENSIONES	2.662.025.895
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.662.025.895
A	01	01	02	004			CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	949.073.976
						10	RECURSOS CORRIENTES	949.073.976
A	01	01	02	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	904.690.535
						10	RECURSOS CORRIENTES	904.690.535
A	01	01	02	006			APORTES AL ICBF	828.735.641
						10	RECURSOS CORRIENTES	828.735.641


RESOLUCIÓN NÚMERO 003893 DEL 25 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta	Subcuenta /	Objeto	Ordinal	SubOrdinal	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	01	01	02	007			APORTES AL SENA	514.468.803
						10	RECURSOS CORRIENTES	514.468.803
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	8.224.189.159
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	138.807.961
A	01	01	03	001	003		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	138.807.961
						10	RECURSOS CORRIENTES	138.807.961
A	01	01	03	002			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.273.448.126
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.273.448.126
A	01	01	03	012			PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	307.095.575
						10	RECURSOS CORRIENTES	307.095.575
A	01	01	03	016			PRIMA DE COORDINACIÓN	34.274.451
						10	RECURSOS CORRIENTES	34.274.451
A	01	01	03	030			BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10.041.948
						10	RECURSOS CORRIENTES	10.041.948
A	01	01	03	035			ALIMENTACIÓN ALUMNOS	634.964.400
						10	RECURSOS CORRIENTES	634.964.400
A	01	01	03	036			BONIFICACIÓN ALUMNOS	618.141.792
						10	RECURSOS CORRIENTES	618.141.792
A	01	01	03	037			SUBSIDIO FAMILIAR FUERZAS MILITARES Y POLICÍA	4.907.471.162
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.907.471.162
A	01	01	03	041			PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	299.943.744
						10	RECURSOS CORRIENTES	299.943.744
							TOTAL CONTRACRÉDITO	46.597.577.922

SON: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VENTIDOS PESOS MONEDA LEGAL.


RESOLUCIÓN NÚMERO 003893 DEL 25 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta	Subcuenta /	Objeto	Ordinal	SubOrdinal	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	46.597.577.922
A	01						GASTOS DE PERSONAL	46.597.577.922
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	46.597.577.922
A	01	01	01				SALARIO	32.514.393.913
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	32.514.393.913
A	01	01	01	001	008		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	1.205.355
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.205.355
A	01	01	01	001	009		PRIMA DE NAVIDAD	32.513.188.558
						10	RECURSOS CORRIENTES	32.513.188.558
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.858.994.850
A	01	01	02	002			SALUD	879.245.165
						10	RECURSOS CORRIENTES	879.245.165
A	01	01	02	003			APORTES DE CESANTÍAS	4.979.749.685
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.979.749.685
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	8.224.189.159
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	2.607.518.436
A	01	01	03	001	001		SUELDO DE VACACIONES	2.607.518.436
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.607.518.436
A	01	01	03	005			PRIMA DE RIESGO	4.266.760.508

RESOLUCIÓN NÚMERO 003893 DEL 25 SEP 2019

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta	Subcuenta /	Objeto	Ordinal	SubOrdinal	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.266.760.508
A	01	01	03	011			PRIMA DE CAPACITACIÓN	1.349.910.215
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.349.910.215
							TOTAL CRÉDITOS	46.597.577.922

SON: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VENTIDOS PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **25 SEP 2019**

Mayor General WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Neme Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Javier Vega / Carlos Rodríguez
Sept 23- 2019
81103-GUPRO-06/Vigencia2019/Modificaciones Ptales/

8